

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

El Director Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante las Resoluciones 320 de 1.997, 086 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder vacaciones a los empleados y trabajadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las solicitudes allegadas de todas las dependencias de la Universidad.

Que mediante Decreto 1919 de 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Que el Señor Rector ordenó se ajustaran los periodos de vacaciones pendientes y se efectuaran las respectivas consultas con los superiores de los funcionarios.

Que la Sección de Novedades elaboró el estudio de vacaciones correspondiente.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07 a partir del 17 de diciembre de 2007 y hasta el 25 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MOYA ESPITIA ADALUZ
GONZALEZ CARDENAS JESUS RENE

ARTICULO 2º. Conceder el disfrute de veintiún (21) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles correspondientes al periodo 05-06 y quince (15) días hábiles correspondientes al periodo 06-07, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 24 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARCIA REYES ALICIA DEL CARMEN

ARTICULO 3º. Conceder el disfrute de veintisiete (20) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Ocho (8) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y doce (12) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 17 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al señor:

ROMERO SALDAÑA CESAR

ARTICULO 4º. Conceder el disfrute de diesiocho (18) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 28 de enero de 2008 inclusive, a la señor:

DEL VILLAR NIETO CLAUDIA PATRICIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 5º. Conceder el disfrute de veintisiete (17) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07 , a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 25 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GALINDO GUTIERREZ ANA MARIA
SANCHEZ LOPEZ MARIA VICTORIA

ARTICULO 6º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ALFONSO GUTIERREZ GUILLERMO ALFONSO
ARIZA GERENA MARIA OFELIA
BAEZ PARRA ORLANDO
BECERRA GUARIN ALVARO RAMON
PAEZ VANEGAS BLANCA ELIZABETH
PARRADO MORA AURORA
PARRA PULIDO MELIDA
ROJAS RODRIGUEZ REINALDO ALEXIS

ARTICULO 7º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 26 de diciembre de 2007 y hasta el 17 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA

ARTICULO 8º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 17 de diciembre de 2007 y hasta el 09 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CALDERON ESPAÑA JOSE GABRIEL
RIOS ALVAREZ JORGE ELIECER
DIAZ PINZON JAIME
RAMOS PABLO
GOMEZ ESCOBAR MARTHA LUCIA
FERNANDEZ SANCHEZ NUBIA
JACOME PEINADO ALICIA

ARTICULO 9º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas correspondientes al periodo 07-08, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero del 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CONTRERAS ROA INGRID JOHANNA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

GARCIA FORERO SOLEDAD
GIRALDO PEÑA INGRID JOHANNA
HERNANDEZ MORA OSCAR WILLIAM
MONTILLA RODRIGUEZ MARIBEL
PARRALES LERMA NUBIA
RAMIREZ GUZMAN HECTOR FABIO
RIOS LEON ORLANDO
ROCHA FERRO CLAUDIA ESPERANZA
SANTAMARIA VERGARA ORLANDO
SERRATO PATIÑO CARLOS
SUAREZ ESPINOSA JOSE MANUEL
UNDAGAMA BIRRI BEATRIZ
VELASCO SALAZAR LUIS JAIRO
VELASCO CALDERON EDITH MIREYA
VALLEJO RODRIGUEZ JORGE WILSON
ZALDUA BARRANTES JULIA EMMA

ARTICULO 10º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 22 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

MORENO CONTRERAS DORA LUCY
CEPEDA MANCIPE LUIS ALFREDO

ARTICULO 11º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 22 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GONZALEZ BONILLA NOE
GOMEZ VILLAMARIN JULIO CESAR
GRACIA SALAS GLORIA STELLA

ARTICULO 12º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 23 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BERNAL VACAREZ EDGAR AUGUSTO
MONTEALEGRE GLORIA XIMENA

ARTICULO 13º. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones anticipadas correspondientes al periodo 07-08, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 23 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CALDERON RAMOS OTONIEL
SOTO RUEDA JAIME

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

BARRANTES AZAEL ERNESTO
GARCIA MUÑOZ LEYDI JOHANNA
GUZMAN DUCUARA ANGEL ALBERTO
MARIÑO BARON HECTOR JULIO
TORRES JOSE EDILBERTO
DE LO HOZ ORELLANO UBALDO
BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIAN
JIMENEZ LUIS EDGAR
VILLAMIL DIAZ MARIA ANDROMEDA

ARTICULO 14°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: Doce (12) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y tres (3) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, a la señora:

GUACANEME CASTELLANOS ALBA LUZ

ARTICULO 15°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: seis (6) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y nueve (9) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al señor:

FERRO DE GODOY CONCEPCION

ARTICULO 16°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y seis (6) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 23 de enero de 2008 inclusive, al señor:

DIAZ DIAZ NELSON FERNANDO

ARTICULO 17°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: nueve (9) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y seis (6) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al señor:

GARCIA RONCANCIO EVANGELISTA

ARTICULO 18°. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: ocho (8) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 y siete (7) días hábiles anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 2 de enero de 2007 y hasta el 23 de enero de 2008 inclusive, al señor:

MIRANDA MEZA ALBERT

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 19°. Conceder el disfrute de QUINCE (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: doce (12) días correspondientes al periodo 06-07 y tres (3) días hábiles anticipados del periodo 07-08 a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

SOLORZANO GLORIA ESPERANZA

ARTICULO 20°. Conceder el disfrute de QUINCE (15) días hábiles de vacaciones distribuidos así: siete (7) días correspondientes al periodo 06-07 y ocho (8) días hábiles anticipados del periodo 07-08 a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 22 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARDILA ARIZA CLEMENCIA DEL PILAR

ARTICULO 21°. Conceder el disfrute de QUINCE (15) días hábiles de vacaciones anticipadas correspondientes al periodo 07-08 a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 16 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CENTENO ACOSTA JUDITH

ARTICULO 22° Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07 a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 21 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación :

ARIZA PEÑA IRMA

ARTICULO 23° Conceder el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07, a partir del 02 de enero y hasta el 21 de enero de inclusive, 2008 a la señora:

SOTO CAROLINA

ARTICULO 24° Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones distribuidos así: siete (7) días correspondientes al periodo 05-06 y cinco (5) días hábiles del periodo 06-07 a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 11 de enero de 2007 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

TOLOSA MOSQUERA LILIANA

ARTICULO 25° Conceder el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones anticipadas correspondientes al periodo 07-08 a partir del 31 diciembre de 2007 y hasta el de enero 17 de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CORTES MARIA CEDENA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 26°. Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles correspondientes al periodo 06-07 a partir del 17 de diciembre de 2007 y hasta el 28 de diciembre de 2007 inclusive, al señor:

CARVAJAL ARIAS ALVARO

ARTICULO 27°. Conceder el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 24 de diciembre de 2007 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al siguiente personal:

FAJARDO VILLAMIL MARCO BRAULIO

ARTICULO 28°. Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones anticipadas, correspondientes al periodo 07-08, a partir del 2 enero de 2007 y hasta el 11 de Enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

GARZON LOZANO LUZ MARINA

ARTICULO 29° Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 06-07 a partir del 2 enero de 2007 y hasta el 11 de Enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CHARRY RUIZ LEONARDO

ARTICULO 30°. Conceder el disfrute de CUATRO (4) días hábiles de vacaciones, anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

PACHECO SOSA HERIKA MARIA

ARTICULO 31°. Conceder el disfrute de CUATRO (4) días hábiles de vacaciones, distribuidos así: Dos (2) días hábiles del periodo 06- 07 y dos (2) días hábiles anticipados del periodo 07-08 a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY

ARTICULO 32°. Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones, del periodo 05- 06 a partir del 31 de diciembre de 2007 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

CASTRO ORTIZ GUSTAVO ENRIQUE

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

ARTICULO 33°. Conceder el disfrute de TRES (3) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 05-06, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BAUTISTA MORENO HERMINIA

ARTICULO 34°. Conceder el disfrute de TRES (3) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo 06-07, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

BECERRA CAMARGO GLADYS
MESA DE GRANJA MARTHA LUCIA
RAMIREZ TOVAR EDISON

ARTICULO 35°. Conceder el disfrute de TRES (3) días hábiles de vacaciones, anticipados correspondientes al periodo 07-08, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 4 de enero de 2008 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:

ARENAS REINA GERMAN EDUARDO
ARISTIZABAL ARIZA JOSE SANTIAGO
AVILES RODRIGUEZ NEYFFY ASTRID
BERMUDEZ BOHORQUEZ GIOVANNY
CORSO MORALES PAOLA JANNETH
FONSECA CORREA ANGEL MARIA
GALINDO CAJAMARCA TATIANA ANDREA
MONDRAGON CLAUDIA JIMENA
OSSA ESCOBAR CARLOS
ROBLEDO GUTIERREZ NATY
SEGURA HERNANDEZ LUZ ANGELA
TARAZONA BERMUDEZ GIOVANNY MAURICIO
TORRES CASTRO CLARA LUCIA

ARTICULO 36°. El funcionario deberá reintegrarse una vez se haya cumplido el disfrute correspondiente, ante su superior inmediato y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no que su Jefe inmediato se encuentre en vacaciones deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 37°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los _____ días del mes de _____

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RESOLUCIÓN No 302 DE 13 DIC DE 2007**

Por la cual se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algún personal Administrativo de la Universidad.

EDGAR MARINO GONZALEZOVIEDO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Preparó: Luz Marina Garzón / E. García
Reviso : Rafael Aranzález